



OBJETIVO

Atender y coadyuvar a la comunidad estudiantil en su formación académica promoviendo el espíritu universitario con una visión crítica y propositiva.

FUNCIONES

Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que señale la Directora General.

Auxiliar al Secretario General en el desempeño de sus funciones.

Cuidar el cumplimiento de las acciones y políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, que favorecen las condiciones para el desarrollo de las actividades escolares en los planteles.

Coordinar y promover conjuntamente con los Directores, las Secretarías Académicas, Culturales y de Servicios a la Comunidad estudiantil de los planteles y las acciones de los programas estratégicos del Plan de Desarrollo institucional, orientadas a dar apoyo y servicios a la comunidad Estudiantil de la ENP.

Detectar e informar a la Directora General los factores que impiden el desarrollo académico de los alumnos, y hacer las propuestas necesarias que permitan el logro de los objetivos de la misión de la ENP.

Coordinar con las dependencias universitarias los programas y eventos emanados de éstas.

Organizar y coordinar a los jefes de grupo de los nueve planteles.

Las demás que le asigne la Directora General de la Escuela Nacional Preparatoria.